

La trata en México desde la perspectiva de los proxenetas

Sex trafficking in Mexico from procurers' perspective

Simón Pedro Izcara Palacios*

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (CC BY-NC-ND) 4.0 Internacional

Perfiles Latinoamericanos, 29(57) | 2021 | e-ISSN: 2309-4982

DOI: [dx.doi.org/10.18504/pl2957-009-2021](https://doi.org/10.18504/pl2957-009-2021)

Recibido: 30 de septiembre de 2019

Aceptado: 13 de mayo de 2020

Resumen

Este artículo analiza el discurso de los proxenetas sobre el problema de la trata con fines de explotación sexual en México. Se utilizó una metodología cualitativa y fueron entrevistados noventa proxenetas (33 padrotes y 57 madrotas). Esta investigación concluye que, según los proxenetas mexicanos, la trata en México es un fenómeno creciente, que se nutre tanto del reclutamiento engañoso o forzado de jóvenes centroamericanas como de la desaparición forzada de jóvenes mexicanas, a quienes se explota en lugares distantes de donde fueron abducidas, para atender a una clientela de elevados recursos económicos.

Palabras clave: prostitución, trata, proxenetas, clientes, delincuencia organizada, México.

Abstract

This article analyzes procurers' discourse about the problem of sex trafficking in Mexico. A qualitative methodology was used, and ninety procurers were interviewed (33 males and 57 females). This research concludes that, according to Mexican procurers, sex trafficking in Mexico is a growing phenomenon, which is nourished both by the deceptive or forced recruitment of Central American women and the enforced disappearances of Mexican women, who are exploited in places far from where they were abducted, to serve customers of high economic resources.

Keywords: prostitution, sex trafficking, procurers, customers, organized crime, Mexico.

* Doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Docente de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades, Universidad Autónoma de Tamaulipas (México) | sizcara@uat.edu.mx | ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0523-305X>

Introducción

En noviembre de 2007 México aprobó una ley antitrata que fue reemplazada en junio de 2012 por otra más severa de inspiración neoabolicionista. La ley de 2012 ha sido calificada como “una de las leyes más avanzadas en la materia a nivel mundial” (Orozco, 2015, p. 16), ya que elimina el imponer a la víctima la carga de la prueba respecto al consentimiento. Como consecuencia, se incrementaron las condenas. Así, en 2012, en comparación con el año previo, el número de condenas por trata se incrementó en 77%, pasando de 14 a 25 (USDOS, 2013, p. 262). En 2013 la cantidad de condenas ascendió a 52 (USDOS, 2013, p. 272), hasta alcanzar un pico de 228 en 2016, para luego descender a 95 y 60, en 2017 y 2018, respectivamente (USDOS, 2019, p. 324). Sin embargo, algunos académicos se han mostrado escépticos sobre la validez y consistencia de dichas sentencias. Durante una visita realizada en 2015 a un centro penitenciario de Tapachula, Chiapas, el estado con el mayor número de investigaciones por trata, y después de entrevistar a once mujeres condenadas por este tipo de delito, Correa & Sanders (2018, p. 6) cuestionaron su capacidad para cometer tal delito dada la vulnerabilidad que mostraban, y subrayaron que en México “los líderes de las redes de trata y principales beneficiarios de las actividades relacionadas son a menudo empresarios ricos y poderosos y políticos que frecuentemente escapan el arresto y otro tipo de sanciones”. Estos autores concluían que mientras muchos victimarios quedaban libres, algunas víctimas corrían el riesgo de ser condenadas (Correa & Sanders, 2018, p. 24). Núñez (2017, p. 100), en un análisis en profundidad de diez casos en ese mismo centro penitenciario, denunció que las mujeres encarceladas por el delito de trata señalaron que fueron obligadas por policías alcoholizados y drogados (p. 125) a firmar papeles que no entendían o papeles en blanco (pp. 107, 115, 118, 121). Finalmente, esta misma autora concluye que lo que llevó a las mujeres a la cárcel no fue haber cometido un delito, sino haber desafiado las normas del sistema patriarcal “porque se atrevieron a desafiar las desigualdades de género” (Núñez, 2017, p. 135). Maldonado (2020, p. 325), en otro estudio realizado en Chiapas, resalta la arbitrariedad de las sentenciadas por el delito de trata. Y el Departamento de Estado de Estados Unidos en sus informes anuales sobre la trata de personas (TIP, por sus siglas en inglés) ha destacado que en México algunas víctimas corren el riesgo de ser arrestadas como cómplices del delito de trata (USDOS, 2014, p. 272).

La trata es difícil de investigar porque afecta a una población oculta que raramente denuncia esta situación (Izcara, 2018a). La literatura en torno a esta

temática en México es extensa, pero los estudios empíricos son escasos. En 2012 la UNODC recibió 12 millones de pesos para realizar un diagnóstico del problema de la trata en México (CNDH, 2013, p. 121). Sin embargo, sus resultados no constituyen una guía adecuada para combatir el problema, ya que contienen pocos datos primarios, reproducen el discurso académico, oficial y de organizaciones de la sociedad civil, y se enfocan en el análisis de los datos estadísticos oficiales (UNODC, 2014, p. 58). El diagnóstico elaborado por la CNDH (2013, p. 29) presenta el mismo sesgo, ya que se limita a analizar los datos oficiales y el discurso académico. De igual forma, el Departamento de Estado estadounidense no elabora sus informes a partir de datos primarios, sino que solo examina los datos disponibles recogidos por sus embajadas.

Este artículo tiene como objetivo analizar el discurso de los proxenetas (padrotes y madrotas) sobre la trata en México, ya que ellos son quienes conocen más de cerca la problemática. En este trabajo no se aborda la trata en los establecimientos de los proxenetas entrevistados, sino su percepción sobre la trata en México. En primer lugar, se describe la metodología, a continuación se analiza el discurso académico sobre la trata, y finalmente se examina el discurso de los padrotes y madrotas.

Metodología

El carácter clandestino de la trata imposibilita que pueda estudiarse mediante muestras probabilísticas. Como consecuencia, se la abordó a través de una muestra intencional, sustentada en la selección de personas ricas en información sobre el objeto de estudio. Entre septiembre de 2012 y junio de 2019 fueron entrevistados 90 proxenetas (33 padrotes y 57 madrotas) que operaban en diferentes espacios de la geografía mexicana: el norte (Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila), el centro (San Luis Potosí, Veracruz, Ciudad de México y Puebla) y el sur (Chiapas y Tabasco) (tabla 1).

Tabla 1. Lugares donde operaban los entrevistados.

		<i>Tamaulipas</i>	<i>Nuevo León</i>	<i>Veracruz</i>	<i>Ciudad de México</i>	<i>Chiapas</i>	<i>San Luis Potosí</i>	<i>Puebla</i>	<i>Tabasco</i>	<i>Coahuila</i>
Padrotes	n	11	7	4	5	0	0	3	1	2
Madrotas	n	24	8	8	6	6	3	0	2	0
Total	n	35	15	12	11	6	3	3	3	2
	%	38.9	16.7	13.4	12.2	6.7	3.3	3.3	3.3	2.2

n = 90

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Casi todos los entrevistados (95%) eran dueños de lugares cerrados, principalmente casas de citas, cantinas, bares y hoteles de paso, a donde acudían hombres para contratar los servicios de mujeres. Tres padrotes trabajaban en la calle, y dos madrotas tenían grupos privados en redes sociales, de modo que usando esta tecnología ponían en contacto a las mujeres con los clientes (tabla 2). La mayor parte de estos establecimientos tenían las licencias correspondientes para venta de alcohol, etcétera, pagaban impuestos, y algunos eran examinados de modo regular por inspectores de salud pública municipal (Izcara, 2018b). Aunque otros, sobre todo las casas de huéspedes, departamentos, algunas casas de citas, entre otros, operaban de modo encubierto. Muchas de las entrevistas se realizaron en estos establecimientos antes de la llegada de los clientes o cuando había pocos de ellos y los entrevistados no estaban ocupados. Otras se llevaron a cabo en la calle.

Tabla 2. Características de los lugares regenteados por los entrevistados

<i>Padrotes</i>			<i>Madrotas</i>		
<i>Lugar</i>	<i>n</i>	<i>%</i>	<i>Lugar</i>	<i>n</i>	<i>%</i>
Casa de citas	10	30.3	Casa de citas	16	28.1
Cantina	7	21.3	Cantina	15	26.3
Bar	4	12.1	Bar	14	24.6
Hotel de paso	4	12.1	Hotel de paso	2	3.5
<i>Night Club</i>	3	9.1	Centro botanero*	2	3.5
Calle	3	9.1	Grupo privado en redes sociales	2	3.5
Clinica de masajes corporales	1	3.0	Clinica de masajes corporales	2	3.5
Casa de huéspedes	1	3.0	Casa de huéspedes	1	1.8
			Cachimba**	1	1.8
			Salón de baile	1	1.8
			Departamento	1	1.8
Total	33	100	Total	57	100

*Lugar con música en vivo y cocina **Lugar donde se sirve comida y las mujeres se sientan en las mesas con los clientes.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Los entrevistados obtenían en torno a la mitad del pago de los clientes, pero en algunos casos esto ascendía hasta dos tercios del total. La mayor parte de los entrevistados (82% de los padrotes y 93% de las madrotas) no tenían ayudantes encargados de reclutar mujeres. La principal labor de reclutamiento la hacían las mujeres que trabajaban allí. Estas últimas invitaban a amigas o conocidas. Cuando los entrevistados no tenían suficientes mujeres, hubo quienes admitieron que salían por sí mismos a reclutarlas. Aunque, como muchos señalaban, el principal instrumento de reclutamiento eran las redes sociales.

El acceso a Internet y a plataformas como Facebook, hacía que los entrevistados pudiesen prescindir del trabajo de reclutadores. En la mayor parte de los establecimientos las mujeres podían irse cuando quisiesen. Sin embargo, distintos entrevistados (30.3% de los padrotes y 10.5% de las madrotas) manifestaron que obligaban a las mujeres que estaban en sus establecimientos a permanecer allí durante un periodo mínimo de tiempo, que oscilaba entre un mes y un año. En estos casos, si una mujer abandonaba el establecimiento antes de transcurrir ese mínimo no le era permitido regresar. Algunos entrevistados indicaron que obligaban a las mujeres a firmar un papel comprometiéndose a su permanencia durante un periodo específico. Por otra parte, en los negocios regentados por las madrotas trabajaban más mujeres que en los de los padrotes. En los primeros trabajaban un mínimo de 9 y un máximo de 100 mujeres, con un promedio de 24.6. En los segundos trabajaban un mínimo de 10 y un máximo de 40 mujeres, de modo que la media ascendía a 21.8 (tabla 3).

Tabla 3. Número de mujeres prostituidas en los establecimientos de los entrevistados

	<i>Media</i>	<i>Moda</i>	<i>Mediana</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>	<i>Desviación estándar</i>
Padrotes	21.8	25	20	10	40	7.33
Madrotas	24.6	20	20	9	100	17.24

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

La edad promedio de los padrotes era de 42.6 años y la de las madrotas 40.2 años. Ellos tenían más años de experiencia en este negocio que las últimas (tabla 4).

Tabla 4. Características de los entrevistados

		<i>Media</i>	<i>Moda</i>	<i>Mediana</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>	<i>Desviación estándar</i>
Padrotes	Edad	42.6	35	42	34	55	5.98
	Años de experiencia como proxenetas	12.8	5	12	4	31	7.03
Madrotas	Edad	40.2	40	40	30	50	5.13
	Años de experiencia como proxenetas	10.2	5	10	3	22	4.52

n = 90

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

La técnica utilizada para recabar la información fue la elaboración de entrevistas cualitativas que fueron grabadas y transcritas de forma literal. La captación,

identificación y contacto de los participantes fue asistida por informantes que ayudaron a ello. Asimismo, para el trabajo de campo se siguieron los lineamientos propuestos por la Organización Mundial de la Salud (Zimmerman & Watts, 2003), y el diseño metodológico fue aprobado por el Comité de ética de la investigación del Cuerpo Académico “Migración, desarrollo y derechos humanos” de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (2009). Los entrevistados fueron informados acerca de los objetivos generales del proyecto, de la institución que efectuaba la investigación, invitándolos a participar. A los que tuvieron una respuesta positiva se les informó sobre el carácter confidencial y anónimo de los datos que se recabarían. Para entrevistar se siguió una guía de preguntas cerradas para recoger las características sociodemográficas y económicas de los entrevistados, y de preguntas abiertas. Se exploraron cinco ejes temáticos. El primero relativo al entorno familiar en el que había crecido el entrevistado. El segundo exploraba su experiencia laboral antes de ser padrote o madrota. El tercero indagaba en su vida matrimonial y de pareja. El cuarto, en las circunstancias que los habían conducido a incorporarse al negocio de la prostitución, en las estrategias de reclutamiento utilizadas, y en su relación con las autoridades y con los grupos delictivos, etcétera. El último eje temático se enfocaba en su opinión sobre la trata con fines de explotación sexual en México. Para este artículo solo se ha tomado en cuenta este último eje, el resto se analizará en otras publicaciones.

La trata sexual: ¿pandemia o mito?

El discurso académico sobre la trata de personas se escinde en dos paradigmas: el neoabolicionista y el pro derechos. El primero sobredimensiona el problema hasta otorgarle niveles pandémicos, mientras que el segundo lo minimiza y presenta como un pánico moral infundado, a la vez que desacredita y desconfía de los datos que cuantifican esta problemática. Ambos se caracterizan por la irrupción de un pensamiento dogmático, impermeable a la crítica e intolerante con el otro, que acomoda los datos empíricos al molde de cada modelo. Ambos interpretan la realidad empírica bajo el prisma del dogma, de modo que unos mismos datos adquieren significados diferentes según sean leídos a la luz de uno o de otro. A modo de ejemplo, dos investigaciones hechas en el mismo espacio y tiempo sobre un mismo objeto de estudio, esto es, los burdeles de Nevada, llegan a conclusiones opuestas (Farley, 2007; Brents, Jackson, & Hausbeck, 2010, p. 227).

Este discurso se sustenta en diferentes interpretaciones del concepto filosófico de libertad. Así, el neoabolicionismo retoma la perspectiva rousseauiana

de libertad (Cobo, 2017, p. 170). Para Rousseau (1999, pp. 57-58), la libertad es una posesión innegociable e inalienable, de modo que refuta el libre ejercicio de la voluntad. Con esta base, el discurso neoabolucionista argumenta que la voluntad de las mujeres en prostitución está contaminada por el miedo a las represalias de los tratantes o por la forja de relaciones sentimentales (Montiel, 2013, p. 110). Esto conduce a una falsa conciencia de las víctimas, porque al identificarse con quienes las explotan se despersonalizan y pierden la libertad sobre sí mismas (Barry, 1995, p. 268), lo que las inhabilita para percibir su propia explotación (Montiel, 2013, p. 95). Montiel (2013, p. 108; 2018, p. 43), en un estudio del sistema proxeneta en Tlaxcala, que él define como una práctica de esclavitud apoyada en estructuras sociofamiliares de origen mesoamericano, explica el proceso de somatización de la dominación en mujeres explotadas que prefieren no hablar ni denunciar. Para este autor, el padrote actúa como terapeuta (Montiel, 2013, p. 111) que convence a las mujeres de que lo que hacen “es un trabajo más y que no están siendo explotadas” (Montiel, 2015, p. 95). Por lo tanto, las mujeres no se asumen como víctimas. Fraisse (2012, p. 77), por su lado, observa que el ejercicio de la voluntad es únicamente válido cuando el consentimiento se produce entre dos partes en situación de igualdad y reciprocidad, y reprocha que el paradigma pro derechos presente la prostitución como libertad individual o como elección, ya que en el comercio sexual no existe reciprocidad ni igualdad, sino disimetría (Fraisse, 2012, p. 56-57). Para el neoabolucionismo, la prostitución y la trata son dos fenómenos indistinguibles. Como señala Montiel (2018, p. 49): “Mientras se siga argumentando que la prostitución es diferente a la trata de personas con fines de explotación sexual se seguirán perpetuando las lógicas de dominación masculina, de explotación sexual y de esclavismo”.

El discurso pro derechos se acerca más al concepto kantiano de libertad. Para Kant (2017, p. 134), la libertad es innata al hombre. En el pensamiento kantiano, la facultad de elegir, es decir, el derecho de cada persona a decidir acerca de los medios más adecuados para alcanzar su bienestar personal y su felicidad, constituye la esencia del ser humano. La idea kantiana del carácter irrestricto del ejercicio de la voluntad (Kant, 2017, p. 138) aparece acentuada por el paradigma pro derechos. Borillo (2002) destaca que la libertad de disponer del cuerpo y de actuar eróticamente sin restricciones —es decir, la libertad de prostituirse—, debe ser garantizada por todo Estado democrático, ya que el ejercicio de la voluntad, o la capacidad de consentimiento, constituye el fundamento ético de la libertad, cuyo único límite es la existencia de un daño a los demás: “Basta con que una persona decida libremente hacer del comercio sexual su profesión habitual u ocasional para que la prostitución devenga una actividad tan legítima como cualquier otra” (Borillo, 2002, p. 1).

Estos dos paradigmas realizan una lectura similar de la etiología de la trata. Según la literatura neoabolicionista, las situaciones estructurales de desigualdad de género, raza y clase, generadas por la reconfiguración del capitalismo global neoliberal y la remodelación de los patriarcados contemporáneos, explican la trata, el proxenetismo y la demanda masculina de servicios sexuales comerciales (Cobo, 2017, p. 103; De Miguel, 2015, p. 166; Kara, 2010, p. 26). Mientras que el paradigma pro derechos sostiene que el origen de la trata se encuentra en la economía política global y en los factores estructurales que producen desigualdad (Ticktin, 2011, p. 171; Suchland, 2015, p. 56). Sin embargo, la diferente lectura del concepto de libertad de ambos paradigmas hace que entiendan la definición de trata establecida en el Protocolo de Palermo de modo distinto. El esquema pro derechos enfatiza en el concepto de “consentimiento” como elemento diferenciador entre comercio sexual y trata. El neoabolicionismo prioriza el “abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad” con lo que desvanece la diferencia entre comercio sexual y trata debido a que este concepto “no implica un uso evidente de la fuerza” (Jeffreys, 2011, p. 200). El primer paradigma, al enraizarse en la noción de consentimiento, privilegia al individuo y destaca la libertad individual, en tanto que el segundo pondera las estructuras y acentúa los procesos sociales. Ambos paradigmas, no obstante, difieren en los métodos propuestos para combatir la trata. El abolicionismo se inclina por la persecución de las conductas criminales (Jeffreys, 2011, p. 16), es decir, por la transformación de los individuos; el paradigma pro derechos busca la transformación de las estructuras (Suchland, 2015, p. 183).

El paradigma pro derechos describe el tráfico de mujeres para la prostitución como un ardid retórico que sirve para incitar campañas moralizadoras contra los movimientos organizados de las trabajadoras sexuales, o como artimaña o pánico nacionalista para impulsar políticas migratorias más restrictivas (Kempadoo, Sanghera, & Pattanaik, 2012; Doezema, 2010; Musto, 2009, p. 285; Kempadoo, 2007; Agustín, 2006); en este paradigma se sostiene que la mayor parte de las mujeres migrantes en prostitución no son figuras pasivas, sino agentes involucradas en el comercio sexual con fines instrumentales (Bugio, 2017, p. 286; Maldonado Macedo, 2020, p. 323). Para este enfoque pro derechos, la principal amenaza para las mujeres traficadas para la prostitución son los sistemas migratorios restrictivos, y los principales victimarios son las autoridades (Chapkis, 2003, p. 928; Lamas, 2017, p. 58; Doezema, 2010, p. 140) o la industria del rescate de víctimas (Agustín, 2007, p. 192; Maldonado, 2020, p. 321). En cambio, el neoabolicionismo equipara el tráfico sexual con el de esclavos de la era colonial (Kara, 2010; McKinnon, 2011; Bales, 2012), y describe la trata como un fenómeno únicamente imputable a las mafias de tratantes, traficantes y proxenetes (Farley, 2004, p. 1095; Jeffreys,

2006, p. 210; Farrell & Pfeffer, 2014, p. 53; Bishop, 2016). Por lo tanto, exhorta a los gobiernos a detener la nueva esclavitud del siglo XXI, usando todos sus medios disponibles (Bales & Soodalter, 2009; Still, 2017). De esta forma, mientras el paradigma pro derechos desconfía de la autoridad (Suchland, 2015, p. 56), para el neoabolicionismo ella es su principal aliado (Bishop, 2016, p. 131; Still, 2017). Por ejemplo, en el caso mexicano, Orozco (2015, p. 137) afirma que son algunos gobernadores y autoridades los que han realizado la labor más destacada contra la trata.

El paradigma pro derechos define la trata sexual como un mito o cruzada moral, cuya retórica es refutada por el minúsculo número de víctimas identificadas (Vanwesenbeeck, 2019; Da Silva, Blanchette, & Bento, 2013, p. 401). Por el contrario, el neoabolicionismo asevera que este problema se ha extendido exponencialmente debido a un incremento de la demanda (Schwartz, 2004; Bales & Soodalter, 2009; Shelley, 2010). El razonamiento es que la demanda de servicios sexuales es muy elástica. Al introducir esclavas en este mercado, el costo desciende. Como consecuencia, personas que no demandarían este servicio lo hacen cuando los precios disminuyen. En conclusión, son sobre todo clientes de bajos ingresos los responsables del incremento de la demanda de esclavas, y es el aumento de la demanda de sexo barato el principal impulsor de la trata (Schwartz, 2004, p. 384; Kara, 2010, p. 67; Malarek, 2009; Cox, 2013, p. 163). Los estudios sobre la trata en México enfatizan que los tratantes son originarios de comunidades depauperadas (Orozco, 2015, p. 19), y que proceden sobre todo de ámbitos inmediatos a la víctima: la familia o la pareja (Ramírez & Heredia, 2013, p. 147; Hernández, 2015, p. 97). Y asocian la trata con una clientela de bajos estratos económicos, que paga tarifas tan reducidas que una mujer debe atender diariamente a decenas de hombres para reunir el canon exigido por los tratantes (Acharya & Salas, 2005, p. 518; Ramírez & Heredia, 2013, p. 197; CNDH, 2013, p. 57; Hernández, 2015, p. 90; Orozco, 2015, p. 119).

El paradigma neoabolicionista ha encontrado en la noción de *trata* la herramienta más eficaz para luchar contra la prostitución. A través de estudios que muestran la confluencia entre los fenómenos de prostitución y trata (Moran & Farley, 2019), o de investigaciones que asocian los regímenes reguladores de la prostitución con un incremento en el número de víctimas (Kara, 2010, p. 264; Jakobsson & Kotsadam, 2013; Storer, 2016, p. 600; Farley, 2004, p. 1096), el neoabolicionismo ha impulsado campañas antiprostitución. Por su parte, el paradigma pro derechos busca identificar las singularidades, las tenues fronteras, las vinculaciones y las diferencias entre la dinámica del comercio sexual y la problemática de la trata de personas con fines de explotación sexual, pues el abordaje indistinto de ambos términos se ha expresado en discursos y prácticas

que tienen un efecto en la toma de decisiones, particularmente en las condiciones de vida y trabajo de las mujeres en prostitución. Este paradigma, a través de estudios que asocian la legalización de la prostitución con una menor incidencia de la trata (Agustín, 2007; Hua, 2011; Doezema, 2010; Kempadoo, Sanghera, & Pattanaik, 2012), aboga por la despenalización del comercio sexual. En consecuencia, no resulta extraño que la mayor parte de las investigaciones sobre trata con fines de explotación sexual se hayan elaborado desde el paradigma neoabolicionista, y que desde el paradigma pro derechos se haya realizado una actividad de contención, que pretende desacreditar los estudios que presentan la trata como un fenómeno global expansivo. Aunque también es necesario apuntar la existencia de redes de trabajadoras sexuales que han buscado generar herramientas y desplegar estrategias para enfrentar la trata. Núñez (2017, p. 41) considera que estos dos paradigmas no son necesariamente excluyentes al subrayar la existencia de un continuum de relativa libertad y coerción del trabajo sexual.

La proliferación de la trata de personas en México

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2013, p. 18) ha puesto de relieve que en México la trata de personas es un delito en ascenso. También la UNODC (2014, p. 98) ha alertado sobre el crecimiento de la explotación sexual de menores en México. Las fuentes oficiales han detectado que el número de víctimas de trata oscila entre cincuenta y quinientos mil casos, y señalan el número de niños en situación de esclavitud sexual en un rango de entre dieciséis y veinte mil casos (CNDH, 2013, p. 17; UNODC, 2014, p. 62). No obstante, entre 2009 y 2013 solo fueron contabilizados 256 delitos de trata con fines de explotación sexual en México (CNDH, 2013, p. 77). Y entre 2015 y 2017, el número de víctimas identificadas por el gobierno federal y los gobiernos estatales disminuyó sustancialmente (USDOS, 2018, p. 302).

El discurso de nuestros entrevistados describe la trata como un fenómeno en expansión; solo una persona sostuvo que desconocía de su existencia en México.

En la literatura académica los términos “padrote” y “madrota” suelen usarse como sinónimos de “tratante” (Montiel, 2015, p. 86; Orozco & Hernández, 2011, p. 40; García, 2014, p. 195). Es por ello que resulta paradójico que muchos de los entrevistados, sobre todo las madrotas, mostraran indignación por la rapidez con la que este delito se extendía en México, y que culpasen a las autoridades por encubrirlo, o hacerse de la vista gorda y no darle una respuesta. Esta frustración se refleja en expresiones como “las autoridades no dicen nada porque no quieren que la gente se entere de lo que pasa” (Agustín); “la trata

de personas siempre ha sido, y no solo traen a mujeres, también hay hombres, niños y a más personas; pero no entiendo por qué no detienen a nadie, si las autoridades saben qué pasa” (Diana); “hay muchos problemas de trata de personas; este problema existe, pero la gente, las autoridades, no lo quieren reconocer” (Corina); “sí hay trata de personas, pero de eso no dicen nada porque a la ley no le conviene” (Eugenia), “el gobierno no hace nada porque deje de pasar” (Bernardo).

Más de un tercio de los entrevistados utilizaron los adverbios de cantidad “mucho” o “muchoa” para indicar que la trata sexual era un problema extendido por todo el país; aunque las madrotas casi duplicaron a los padrotes en su frecuencia para usar dichas palabras (tabla 5): “hay mucha trata de personas; hay muchas personas que se han llevado a la fuerza y ya no han regresado” (Alfonso); “pasa más de lo que llegan a imaginar, sí hay mucha trata de personas” (Alonso); “sí existe y es un problema muy fuerte” (Basilio); “hay mucha trata de mujeres, más que nada porque es la que más deja de ganancias” (Olivia); “hay muchas, pero muchas personas” (Teresa). La trata, según estos testimonios, ya existía en el pasado, pero se ha agravado en los últimos años y no deja de crecer.

De acuerdo con los entrevistados, la sociedad mexicana desconoce la magnitud de la trata porque esta permanece oculta debido a que las autoridades no la investigan ni la combaten. Federica, una madrota obligada a prostituirse con apenas 13 años en 1991, apuntaba que en la actualidad este problema ha empeorado: “yo lo viví en carne propia lo que es la prostitución infantil y supe de la trata de personas en aquellos años. Ahora, en este tiempo es peor, se hace a cada segundo y nadie hace nada por ayudar”. Otra entrevistada concluía que actualmente hay más mujeres manejadas por la delincuencia y sometidas a una situación de esclavitud sexual, que prostituidas sin coacción: “Hay muchas mujeres que son parte de esto, que la delincuencia las trabajan; para mí que hay más mujeres manejadas por ellos [los cárteles de la droga], que trabajando por sí solas” (Narcisa).

Tabla 5. Discurso de entrevistados y entrevistadas sobre la existencia de trata de personas en México

		<i>Padrotes</i>		<i>Madrotas</i>		<i>Total</i>	
		<i>n</i>	<i>%</i>	<i>n</i>	<i>%</i>	<i>n</i>	<i>%</i>
Afirmó que en México existía la trata de personas	Indicó que sí existía trata	25	75.8	33	57.9	58	64.5
	Al hablar de la trata utilizó los adverbios “mucho” o “muchoa”	8	24.2	23	40.4	31	34.4
	Total	33	100	56	98.2	89	98.9
Dijo que desconocía si existía la trata		0	0	1	1.8	1	1.1
Total		33	100	57	100	90	100

Fuente: Elaboración propia.

Nuestros entrevistados señalaron que utilizaban estrategias diametralmente opuestas a las de los tratantes, y se esforzaron en diferenciar las prácticas del proxenetismo respecto de la trata.¹ Desde el punto de vista de estos entrevistados, el comercio sexual se nutre de la actividad de dos grupos sociales: uno conformado por mujeres que ejercen esta actividad “sin coacción”, reciben una remuneración económica y mantienen una relación de explotación laboral con el proxeneta; y el de las mujeres y menores en condiciones de prostitución forzada inmersos en complejas redes de trata controladas por diversos agentes.

Casi la mitad (46.7%) de los entrevistados relacionaron la trata con el reclutamiento engañoso o forzado de jóvenes extranjeras, sobre todo centroamericanas, que son conducidas hasta México con engaños, o secuestradas cuando se encontraban en tránsito por el país (tabla 6): “hay mucha trata de personas aquí en México. Ahorita de las personas que se están aprovechando son de las personas centroamericanas, y más de las mujeres” (Eugenia). El reclutamiento violento por medio del secuestro de mujeres en sus países de origen se menciona en algunas entrevistas, en especial por los padrotes: “las roban de otros países y las pasan a México y Estados Unidos. Sí pasa, han llegado mujeres que han estado cautivas y trabajando a la fuerza, porque las llegan a obligar a hacer este trabajo” (Alfredo); “algunas son robadas de otros países y así llegan a venir a México, robadas, y las explotan a trabajar en la prostitución” (Benjamín).

La mayor parte de los entrevistados, sobre todo las madrotas, indicaron que los reclutadores que llegaban a Centroamérica en busca de jóvenes pocas veces recurrían a la violencia. Ellos les hablan de trabajos bien pagados y glamorosos, de modo que logran que las mujeres se entusiasmen por venir a México. Sin embargo, al llegar al destino, encuentran una realidad diferente: “si ellas supieran a lo que las traen, no se vienen” (Andrés). La fuerza y la coerción solo se ejercen hasta que llegan a México: “ellas vienen porque quieren, pero estando aquí es cuando las engañan, y no es lo que les han dicho. Aquí se descubre que les han mentido, y es donde ellas son engañadas por quien las ha traído a México” (Álvaro). Las mujeres aceptan la invitación de los reclutadores para caer en las

¹ Casi dos tercios de los entrevistados afirmaron que nunca empleaban a menores de edad, que solo reclutaban a mujeres de más de 18 años. La mayor parte lo hacía por temor a la ley, pero hubo madrotas que mostraron un férreo rechazo a la prostitución de menores (Izcara, 2017, p. 40). No obstante, doce padrotes y diecinueve madrotas indicaron que en sus establecimientos había menores de edad. Es decir, en más de un tercio se daba el caso. Pero lejos de pensar que cometen un delito, se consideran benefactores de las menores, ya que estas generalmente son madres solteras con necesidades económicas apremiantes. Los entrevistados también declararon que no engañaban a las mujeres, que estas eran libres de trabajar allí o de irse a otros lugares, y que a ninguna se le retenía por la fuerza. Aun así, nueve padrotes y seis madrotas admitieron que las mujeres que llegaban a sus establecimientos adquirirían el compromiso de quedarse por un periodo mínimo de entre uno y doce meses, luego del cual podían dejar de trabajar allí.

redes de trata que las conducen a México, donde esperaban mejores oportunidades económicas. Cuando llegan descubren que el trabajo que realizarán no se relaciona con la glamorosa industria del modelaje, sino con la prostitución: “las traen de Centroamérica, ellas llegan a venir porque les prometen que les ayudarán, las engañan” (Fausta); “las traen engañadas con promesas falsas de trabajos honrados, ya cuando están aquí, lejos de sus casas, las ponen a trabajar en la prostitución” (Felipa); “las traen a trabajar a otras cosas, estando aquí el trabajo que hay es la prostitución, ya no les queda de otra más que trabajar” (Frida); “antes de venir ellas no sabían cuál iba a ser su trabajo, llegan aquí y es sorpresa” (Jacinta); “hay muchas extranjeras engañadas, que vienen a trabajar a otros trabajos y cuando llegan aquí las obligan a trabajar en la prostitución” (Helena); “las traen con engaños, les prometen, y estando en México no les cumplen” (Lucía); “las traen a México ofreciéndoles un trabajo diferente y terminan en la prostitución” (Casimiro). Estas mujeres engañadas serán obligadas a prostituirse en un régimen de esclavitud que en muchos casos incluye vejaciones como la privación del sueño y alimentos, la violencia y el uso de drogas (Izcara, Moral, & Andrade, 2019, p. 153). Según los entrevistados, es a través de estos mecanismos como las redes de trata someten a las mujeres hasta que se muestran dóciles y aceptan realizar lo que les indiquen.

Pero las redes de trata no siempre mienten a las mujeres sobre su actividad en el punto de destino, ya que algunas de las reclutadas cuentan con un pasado relacionado con la prostitución. Si bien cuando llegan a México son obligadas a trabajar sin percibir remuneración económica y además son encerradas y vigiladas para que no puedan huir de sus captores. Decían nuestros entrevistados que algunas de estas mujeres son llevadas de una entidad a otra, e incluso bajo coacción hasta Estados Unidos: “hay muchas extranjeras aquí en México dedicadas a la prostitución, que las han traído de otros países engañadas a otros trabajos, y cuando llegan a venir aquí no pasa lo que les prometieron, las llevan a trabajar a la prostitución, pero por la fuerza; las tienen aquí, después que han trabajado, las mandan a Estados Unidos, a otros estados de México” (Antonio). Los testimonios insistían en que las redes de trata explotan a las mujeres hasta que estas pierden su utilidad. Las menos afortunadas son asesinadas o fallecen como resultado de la violencia o la ausencia de cuidados médicos: “quienes las traen les cuentan bien bonito, las traen y aquí las prostituyen, y así están hasta que se pueden escapar, algunas las llegan a matar o terminan enfermas” (Federica); “Algunas escapan, pero a otras las matan antes de escapar” (Violeta). Las más afortunadas logran escapar o son puestas en libertad cuando pierden su atractivo físico o el avance de una enfermedad las hace inservibles para el comercio sexual: “las llevan de una parte a otra parte, cuando ya no les sirven para trabajarlas las dejan irse, pero ya bien trabajadas” (Fausta).

Tabla 6. Principales víctimas de trata en México

	Padrotes		Madrotas		Total			
	n	%	n	%	n	%		
Jóvenes extranjeras (sobre todo centroamericanas) conducidas a la fuerza o con engaños hasta México*	20	60.7	22	38.6	42	46.7		
Personas desaparecidas	Afecta de modo similar a jóvenes desaparecidas en México que a personas extranjeras conducidas al país.		1	3	8	14	9	10
	Jóvenes desaparecidas en México y conducidas a otras ciudades o al extranjero.		4	12.1	8	14	12	13.3
	Menores desaparecidas.		3	9.1	12	21.1	15	16.7
	Total		8	24.2	28	49.1	36	40
Mujeres bonitas y exclusivas conducidas a clubes privados.	1	3	0	0	1	1.1		
No señaló quiénes eran objeto de trata de personas	4	12.1	7	12.3	11	12.2		
Total	33	100	57	100	90	100		

* Muchos entrevistados afirmaron que había mujeres extranjeras en sus establecimientos. En algunos casos eran migrantes en tránsito por México que se habían quedado sin dinero y no encontraron otra forma de ganarse la vida. En otros, eran mujeres con experiencia en el comercio sexual. Los entrevistados diferenciaban radicalmente entre las mujeres extranjeras manejadas por tratantes, y las que se hallaban en sus establecimientos. Decían que las últimas eran libres y recibían un salario. Aunque también indicaron que descontaban más dinero a las extranjeras que a las autóctonas, ya que en general tenían que pagar cuotas a las autoridades para que no las deportaran. Así, las extranjeras recibían un porcentaje menor del pago hecho por los clientes (Izcara, 2019, 2020).

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas de los entrevistados.

Dos quintos de los entrevistados —más de un quinto de los padrotes y la mitad de las madrotas— asociaban la trata con la desaparición de personas en México, sobre todo en los casos de mujeres y niñas: “Las mujeres jóvenes que se han desaparecido las quieren para el trabajo de la prostitución” (Natalia); “Las mujeres que se pierden y no se sabe de ellas, la delincuencia se las lleva para eso, trabajarlas, venderlas y sacar dinero de las mujeres” (Olivia). Otra entrevistada afirmaba que las muchachas desaparecidas eran prostituidas de modo forzado en el mismo lugar donde habían sido secuestradas, pero que su familia desconocía su paradero porque las encierran y no les permiten comunicarse con nadie: “Llega a pasar que las roban y nunca salen de aquí, de este estado, aquí están y las trabajan; pero su familia no sabe dónde están” (María). Aunque en la mayor parte de las entrevistas se subrayó que las jóvenes desaparecidas estaban lejos del lugar de donde se les había abducido, y que eran obligadas a prostituirse en otras áreas del territorio nacional o en el extranjero.

“Hay muchas personas que se han llevado a la fuerza y ya no han regresado, ya no se sabe de ellas, las llevan a otras ciudades y a otros países a prostituir las” (Alfonso).

“Las desaparecidas son llevadas a otros estados” (Álvaro).

“Las que están desaparecidas, son robadas, secuestradas, llevadas a otros lugares” (Carmelo).

“Hay mujeres perdidas, desaparecidas, que no las encuentran por ningún lado, que las llevan a la fuerza por la delincuencia y no se quedan en México, las mandan a otros países” (Rafaela).

“Hay muchas mujeres jóvenes, muy jóvenes, que se pierden en México, se las llevan y no saben de ellas. Algunas salen de México, otras se quedan, pero no las encuentran” (Celedonio).

Algunos de los entrevistados relacionaron la desaparición de personas en México con la trata sexual y la laboral, e indicaban que esto afecta a mujeres y niños, pero también a hombres adultos: “toda persona que se desaparece van a la trata de personas, y no solo las prostituyen, también las ponen a hacer trabajos forzados” (Elena). Por otra parte, estos entrevistados observaron que el incremento de la desaparición de mujeres en México tiene relación con la diversificación de actividades de los cárteles, los cuales han encontrado en la prostitución forzada una fuente creciente de ingresos. Afirmaban los proxenetas entrevistados que, a diferencia de sus negocios, donde las mujeres reciben una remuneración económica, los cárteles se quedan con todo el dinero ganado por las mujeres; de modo que estos últimos obtienen ganancias más elevadas que ellos. Los ingentes ingresos por la prostitución forzada han despertado el interés de los delincuentes por la trata de mujeres y niños, lo que ha disparado el número de desapariciones.

En la tabla 6 se revela cierta escisión entre el discurso de los padrotes y el de las madrotas. El de los primeros se centra más en el reclutamiento engañoso de mujeres centroamericanas; el de las segundas hace hincapié en la desaparición de personas en México, principalmente de menores. Muchas de las madrotas externaban su preocupación por la desaparición de niños: “en México hay mucha trata de personas de niñas y niños” (Celestina); “hay muchas muchachitas jóvenes desaparecidas, a ellas también las involucran en la trata de personas” (Eulalia). Estas palabras son muestra de un creciente número de menores desaparecidos que se destinan al mercado de la trata. De acuerdo con estas madrotas, los menores raramente son rescatados; después de ser abducidos nadie vuelve a conocer su paradero: “alguien que se pierde, es muy difícil que lo encuentren, y más se pierden las mujeres, los niños menores de edad, jovencitas” (Felipa); “lo hacen con niñas y niños que se pierden y jamás de los nunca los encuentran” (Crescencia). Los menores son trasladados hasta lugares distantes de donde fueron sustraídos. Algunos por diferentes puntos de México, otros son llevados fuera del país. Es así como las redes de trata evitan que puedan escapar, contactar o ser contactados por familiares o conocidos: “En México lo que es México, aquí se pierden muchas muchachitas que son fáciles para la trata de personas, se las llevan y las prostituyen, y ya ni los hombres se salvan;

también son buenos en este negocio niños y niñas. Aquí en México estamos en un país donde se agarra a la víctima, se vende, se exporta; es decir, se manda a otros países” (Federica).

Un testimonio asociaba la trata de personas con el rapto de mujeres de gran belleza que son obligadas a trabajar en clubes privados para clientes de elevados recursos económicos. La asociación entre trata, lujo y poder económico fue subrayada en gran parte de las entrevistas. Los entrevistados describen la trata como un negocio diseñado para satisfacer los caprichos de clientes adinerados, que enriquece rápidamente a mafiosos y personas ambiciosas, en el que las menores de edad y las jóvenes destacadas por su belleza son víctimas potenciales.

La trata: un negocio operado por gente poderosa y demandado por adinerados

Lydia Cacho (2010, p. 57; 2011, p. 69) ha destacado la participación de personajes de las altas esferas del poder político y económico en la trata de menores. Esta autora puso al descubierto las alianzas entre el poder político y el económico, así como la manipulación del sistema de justicia por parte de un gobernador para beneficiar a un empresario (Cacho, 2010). Reyes (2007, p. 419) también ha descrito la participación de funcionarios de mayor jerarquía. Sin embargo, la mayoría de los académicos mexicanos asocian la trata con una clientela de bajos recursos (Acharya & Salas, 2005, p. 518; Ramírez & Heredia, 2013, p. 197; Hernández, 2015, p. 90; Orozco, 2015, p. 119).

En el caso de nuestros entrevistados, ellos nos hicieron ver que el perfil de su clientela era sobre todo de clase baja y media-baja en el caso de las madrotas, y de clase media de acuerdo con lo dicho por los padrotes (tabla 7).

Tabla 7. Perfil de la clientela de los establecimientos de los entrevistados

Clase social	Padrotes		Madrotas		Total	
	n	%	n	%	n	%
Baja	6	18.2	20	35.2	26	28.9
Baja y Media-baja	5	15.2	6	10.5	11	12.2
Media-baja	2	6.0	5	8.8	7	7.8
Media y Media-baja	2	6.0	10	17.5	12	13.3
Media	6	18.2	10	17.5	16	17.8
Media y Media-alta	12	36.4	6	10.5	18	20.0
Total	33	36.7	57	63.3	90	100.0

Fuente: Elaboración propia.

En el juicio de estos entrevistados la trata es un negocio operado por personas poderosas, destinado a satisfacer la clase adinerada. El secuestro de esclavas —esto es, jóvenes de corta edad o de belleza exuberante que por sí nunca se prostituirían— que cumplen con los requerimientos exigidos por esta clientela distinguida, da lugar a un mercado que produce dividendos extraordinarios. La trata no la entienden como un negocio para satisfacer a gente de escasos recursos económicos, sino como uno especializado que captura presas para una clientela exigente y refinada.

Más de la mitad (51.1%) de los entrevistados afirmó que la trata era un negocio manejado por la delincuencia organizada (tabla 8): “la delincuencia organizada, ellos son quienes hacen este trabajo y hacen la trata de personas” (Bautista); “de que la delincuencia tiene presencia [en la trata], sí tiene presencia, porque son los grupos que tienen más poder que nadie” (Cirila); “los que más involucrados están son los de la delincuencia organizada, ellos son los que hacen esas cosas” (Eulogia); “la delincuencia organizada es quien lo hace” (Nadia). Pero apenas una quinta parte afirmó que los cárteles actúan solos. Un tercio (27.9%) identifica a los grupos delictivos como copartícipes de un negocio que también involucra a personas con poder económico y a autoridades. Núñez (2017, p. 175) habla de “pactos patriarcales entre el poder corrupto y el poder criminal que funcionan para protegerse y mantener la impunidad”. Por su parte, el gobierno estadounidense ha manifestado que existe una creciente participación de la delincuencia organizada en la trata por medio de una extensa red de alianzas con autoridades locales, estatales y federales (USDOS, 2018, p. 304). En tanto que nuestros entrevistados indicaron que los cárteles no operan solos, sino que lo hacen asociados al poder político y económico, por ello pueden actuar con impunidad. Los grupos delictivos operan redes de trata porque han forjado lazos con autoridades y empresarios poderosos, por eso nunca serán perseguidos. En cambio, los proxenetas de bajos recursos, sin posibilidad de construir ese tipo de vínculos, no pueden operar redes de esa índole, y si lo hacen pronto son aprehendidos: “la gente de la delincuencia, los malitos, y la gente que tiene poder y dinero, esos son los que la hacen [la trata]; uno de jodido, con menos ingresos económicos, no lo hace, porque si lo haces te agarra la policía y te va mal, y ahí se te acaba el corrido; pero los que tienen dinero e influencias, ellos lo hacen, y no llegan a tener problemas de nada” (Fausta). Núñez (2017, p. 130), parafraseando a una entrevistada, comenta que quienes cometen el delito de trata son “personas que están en los puestos políticos más altos del Estado, son personas que tienen dinero y pueden pagar para que, a pesar de cometer delitos, no lleguen a la cárcel”.

Tabla 8. Las personas involucradas en la trata de personas

		Padrotes		Madrotas		Total	
		n	%	n	%	n	%
La delincuencia organizada	Afirmó que la trata era un negocio de la delincuencia organizada	7	21.2	14	24.6	21	23.3
	Señaló que la delincuencia organizada operaba en conjunto con autoridades que les daban protección	9	27.3	8	14	17	18.9
	Dijo que la trata era un negocio en el que participaban personas adineradas, las autoridades y la delincuencia organizada	3	9.1	5	8.8	8	8.9
	Subtotal	19	57.6	27	47.4	46	51.1
Personas adineradas	Personas con poder (político o económico) que operaban con impunidad.	6	18.2	13	22.8	19	21.1
	Personas adineradas protegidas por las autoridades	1	3	4	7	5	5.6
	Subtotal	7	21.2	17	29.8	24	26.7
	Afirmó que eran las autoridades quienes participaban en la trata de personas	2	6.1	5	8.8	7	7.8
	Afirmó que había muchas personas involucradas, pero no especificó quiénes.	2	6.1	4	7	6	6.7
	Dijo que desconocía quiénes participaban en la trata de personas.	2	6.1	4	7	6	6.7
	Señaló que nadie sabía quiénes eran las personas dedicadas a la trata.	1	3	0	0	1	1.1
	Total	33	100	57	100	90	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas de los entrevistados.

Según lo recabado con nuestros entrevistados, las autoridades son el sostén para que la trata eche raíces en México, porque ocultan el problema y no lo combaten. La corrupción y el involucramiento de las autoridades en el negocio de la trata aparece en los testimonios: “las autoridades no trabajan ni dan resultados, lo que hace pensar que alguien da órdenes de no seguir con ese trabajo de pérdidas de personas” (Felipa); “sí hay trata y explotación de mujeres, niños y hombres, es verdad; pero, también es verdad que el gobierno no hace nada por ellos, ni gobierno ni autoridades, lo que hacen es empeorar las cosas con la corrupción” (Paola); “no hacen caso a lo que pasa, cuando hay denuncias les dan carpetazo y no solucionan nada, eso es lo que hace la policía” (Rafaela); “los policías hasta se están volviendo secuestradores de mujeres” (Basilio); “la policía no hace nada, no investiga lo que pasa” (Carlos).

Más de una cuarta parte (26.7%) de los entrevistados sostuvo que la trata es un negocio operado por gente adinerada, o por personas con poder político y económico que actúan con impunidad debido a sus contactos (tabla 7): “son personas que tienen vara alta porque nadie dice nada” (Teresa). En el discurso de los entrevistados aparece una escisión entre quienes tienen

dinero y contactos para sobornar a las autoridades, y los que carecen de recursos para pagar los sobornos. Los primeros pueden esclavizar a mujeres y niños porque están protegidos por la autoridad. Los segundos están imposibilitados para esto, y si lo hacen pronto se les descubre y son procesados. Los entrevistados se autocolocaron en el segundo grupo y defendieron que en sus establecimientos no había trata: “[la trata] lo hace la gente que tiene poder y dinero, porque uno de jodido y pobre, qué va a hacer eso; lo agarran luego, luego, y lo mandan al penal” (Agustín); “[quienes operan la trata] es gente con dinero y poder porque si no, pues ya los hubieran agarrado” (Alejandro); “muchas personas están involucradas en esto de la trata de personas, pero son gente con poder, que no les hacen nada. Uno no es nadie al lado de ellos, hay gente que sí tiene poder” (Eulalia). Este mecanismo discursivo lo utilizan sobre todo los padrotes para defender su inocencia en un escenario que los señala de victimarios. Sin embargo, este argumento no carece de lógica, ya que en una industria caracterizada por elevados niveles de corrupción resulta más fácil incriminar a personas sin influencia y de pocos recursos económicos que a mafiosos o a empresarios poderosos. Incluso varios entrevistados externaron haber sido extorsionados por las autoridades bajo la amenaza de acusarlos de trata: “Me da miedo cuando me dicen: ‘Te podemos acusar de trata de mujeres’ [...] Me da miedo que si llegaran a hacer algún cargo legal perdería porque es mi palabra contra ellos, que son autoridades” (Yasmina). Núñez (2017, p. 124) advierte que los encarcelados son los que carecen de influencia en el sistema político y legal por no tener conexiones con el crimen organizado.

Ahora bien, cuando los entrevistados hablaban de los clientes que demandan esclavas sexuales, en general se refirieron a personas de gran poder económico. Ramírez & Heredia (2013, p. 205) indican que las tarifas de las menores de edad prostituidas podían ascender hasta un rango de entre quince y veinte mil pesos. Nuestra entrevistada Cristina explicaba por qué en los establecimientos más modestos, a donde acuden clientes de bajos ingresos, no podía existir esclavitud sexual: “[La trata] sí pasa, pero no aquí abajo, con gente común y corriente como uno. Eso pasa con gente que tiene dinero para pagar, porque si aquí una puta por más buena que sea te cobra setecientos pesos, esas te cobran hasta unos cinco mil” (Cristina).

El gobierno estadounidense ha recalcado reiteradamente el problema de la explotación sexual infantil en áreas turísticas y zonas fronterizas de México, y ha denunciado que no se persigue a los turistas sexuales a causa de la corrupción (USDOS, 2014, p. 274; 2017, p. 281; 2018, p. 303). Se mencionan lugares como Acapulco, Puerto Vallarta, Cancún, Tijuana y Ciudad Juárez. Las víctimas son menores de edad de México y Centroamérica, y en

menor medida del Caribe, Europa del Este, Asia y África. Los clientes son descritos como turistas sexuales de Estados Unidos, Canadá, Europa Occidental y ciudadanos mexicanos (USDOS, 2014, p. 271). Asimismo, la CNDH (2013, p. 89) ha mencionado que la trata se ha consolidado en lugares de playa y ciudades fronterizas. Para la UNODC (2014, p. 68), Chiapas, Ciudad de México y Tlaxcala, son las entidades que concentran más casos documentados de trata con fines de explotación sexual, pero también los centros turísticos de Quintana Roo, Guerrero y Jalisco. Los entrevistados coincidían en relacionar la trata con lugares turísticos en zonas de playa o fronteras, porque allí acuden clientes extranjeros, pero también la relacionaron con poblaciones grandes donde hay mayor poder adquisitivo: “en México hay mucha trata de personas y son explotadas en las grandes ciudades y en los lugares turísticos” (Elena).

Casi la mitad de los entrevistados que respondieron a esta cuestión confirmaron que la trata aparece asociada a establecimientos exclusivos a los que acuden clientes adinerados (tabla 9): “hay lugares que se dedican a esto [la trata], pero son más caros y ahí van gente que lleva más dinero” (Daniela); “las prostituyen en lugares donde hay quienes paguen muy bien por ellas” (Laura); “las llegan a traer a México, a las ciudades más grandes, donde llegan clientes de mucho dinero porque traen a las mejores [...] Yo he visitado esos lugares y me he dado cuenta que sí hay trata de mujeres” (Bernabé). Estos discursos ratifican la idea de que la trata ocurre en los locales más lujosos. Los municipios pequeños y deprimidos, sin clientes capaces de pagar las sumas elevadas que cuestan las esclavas, son excluidos de la geografía de la trata: “aquí es corto el pueblo, la comunidad no tiene muchos atractivos, ni hay más gente de dinero; a ellas las llevan a donde les llegan a sacar más provecho” (Laura). La trata se define así como una actividad selecta tanto de las víctimas, que deben ser jóvenes, bonitas y exclusivas, como de los clientes, que deben ser de alto poder adquisitivo:

“Ellos [los tratantes] quieren mujeres muy bonitas y exclusivas para ellos, llegan a tener sus clubs privados donde no entra cualquiera, solo pura selección de personas” (Alfonso).

“A ellas [las esclavas] las llevan a trabajar a otras partes, a ranchos, residencias, clubs privados, donde van personas importantes, así como en las salas vips; es decir, van puras personas seleccionadas, como clientes y como prostitutas” (Eulalia).

“Hay mucha trata de mujeres, las traen de otros países a prostituirlas, las traen a trabajar, los que las piden son personas que tienen mucho dinero para pagar por ellas, los políticos las usan más” (Gabriela).

Tabla 9. Los lugares donde existe más trata de personas

	Padrotes		Madrotas		Total	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
En lugares exclusivos donde acuden clientes adinerados	10	30.3	23	40.4	33	36.7
En poblaciones grandes	3	9.1	10	17.5	13	14.4
En las ciudades fronterizas	1	3	9	15.8	10	11.1
En los establecimientos que no pagan cuota a la delincuencia organizada	5	15.2	4	7	9	10
En negocios grandes	2	6.1	6	10.5	8	8.9
En playas y sitios turísticos	2	6.1	6	10.5	8	8.9
En otros lugares, no en su establecimiento	4	12.1	5	8.8	9	10
En todo México	0	0	2	3.5	2	2.2
Dijo que no sabía	1	3	0	0	1	1.1
No habló sobre esta cuestión	10	30.3	10	17.5	20	22.2
Total	33	100	57	100	90	100

Nota: El sumatorio de "n" es superior al total porque algunos entrevistados ofrecieron más de una respuesta acerca de los lugares donde se produce la trata de personas.

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas de los entrevistados.

Para los entrevistados la prostitución es un negocio que se mueve en diferentes niveles. En los estratos más bajos es libre, y en los más altos predomina la trata: “eso de que las traen engañadas, eso es otra cosa, y sí pasa, pero en otro nivel de la sociedad, pasa con la gente que tiene más dinero, porque este rollo va por niveles” (Adolfo).

Además quedó patente la inquietud por la creciente presencia de los cárteles en la industria de la prostitución. Estas organizaciones, que cobran cuotas a los establecimientos de entretenimiento adulto y frecuentemente trafican drogas en estos espacios, han pasado a interesarse cada vez más por el comercio sexual. Los testimonios recogidos indican que los delincuentes proporcionan mujeres a los propietarios de los locales. En este sentido, Orozco & Hernández (2011, p. 78) referían el caso de Mariel, una joven salvadoreña secuestrada por un cártel, que fue llevada a un prostíbulo para ganar dinero para los delincuentes. Estas mujeres son forzadas a prostituirse en locales, y todas sus ganancias se las apropian los delincuentes: “a ellas no les dan ni agua; nada les llegan a dar” (Raquel); “no les pagan nada, a veces ni de comer les llegan a dar porque la delincuencia cobra por lo que ellas hacen, y así las trabajan sin nada de nada, ni la libertad” (Violeta). Hay casos en los que los dueños de los locales se coluden con los delincuentes; y en otros a los primeros no les queda más opción que colaborar con estas organizaciones. Si se rehúsan a aceptar a mujeres esclavas en sus establecimientos las consecuencias son graves.

Los entrevistados comentan que los delincuentes seleccionan a mujeres jóvenes y atractivas para obligarlas a trabajar en locales con clientela de recursos elevados, pero no en sus locales modestos, donde no se cobran altas tarifas; los

delincuentes no se interesan en prostituir a sus esclavas en estos establecimientos: “a mí no me las llegan a traer porque aquí no es buen negocio, las llevan a donde hay más clientes, se gana más dinero, cobran más” (Bernardo).

De las entrevistas se concluye que para los cárteles la trata es un negocio muy rentable cuando esclavizan a jóvenes atractivas en lugares exclusivos, principalmente a menores de edad. Aunque los testimonios dan cuenta de que los tentáculos de tales organizaciones se extienden a negocios más bajos, ya sea por medio de la extorsión u obligándolos a vender drogas y/o exigiéndoles el pago de una tarifa periódica. Y cuando los dueños de estos locales no pueden pagar las tarifas, les imponen la explotación de esclavas:

“A mí me dijeron: pagas por dejarte trabajar, de aquí tenemos que sacar una ganancia, pagas, o te dejamos mercancía (drogas), o te dejamos a mujeres para que trabajen, y así ganamos nosotros, y yo les dije: mejor les pago” (Marcela).

“Hay lugares donde las han llevado a trabajar, y ahí las tienen trabajando; eso pasa cuando no se puede pagar las rentas del mes a ellos” (Bautista).

“Hay lugares donde hay mujeres que las trabajan porque las obligan a hacerlo [...] Por eso pago la renta, para que no me obliguen a hacerlo” (Benjamín).

“Me lo han dicho que cuando no pueda pagar en efectivo lo que me piden pueden traerme a alguien más que trabaje, y así me cobran menos. Yo mejor les pago; no lo he permitido porque luego estaría en otro problema y haciendo un delito más” (Valeria).

Sin embargo, pagar tarifas a los cárteles no libera necesariamente de la exigencia de emplear a esclavas. Tres de los entrevistados pagaban cuotas de entre diez y quince mil pesos mensuales a los delincuentes, y aun así se les forzaba a emplear esclavas manejadas por los cárteles. Estos locales —una cantina para la clase media, un bar para la media-alta, y una casa de citas para la media-baja— eran regentados por padrotes disgustados por el empleo de esclavas. Ellos afirmaron que en sus locales trabajaban mujeres de modo voluntario, pero también forzado. Las últimas habían sido llevadas por los cárteles y todas sus ganancias las acaparaban los delincuentes. Estos entrevistados se quejaban de la situación y manifestaron un profundo enojo. Pero no podían hacer nada: “No me queda de otra manera más que darles trabajo para que todo siga bien” (Benito). Las esclavas competían por los mismos clientes que las mujeres libres. Cuando estas últimas atienden a un cliente, los padrotes reciben hasta el 50% de la transacción (Lamas, 2017, p. 61); si las primeras lo hacen todo el dinero va para los cárteles. Las esclavas no solo no generan ingresos para los padrotes, sino que compiten por los mismos clientes que las mujeres libres, lo que merma las ganancias de los proxenetas.

Ellas jalan, hacen el jale, yo cobro como con las demás mujeres y no se les da nada a ellas, lo que ellas jalan se les reporta a las personas que las traen a trabajar [los cárteles]. A quienes las traen es a quienes se les dan las cuentas de lo que ellas ganan. Es diferente trabajar con las que dejan [las mujeres libres], eso porque quitan a los clientes, y yo en ese lugar no gano nada; pero las traen, no puedo decir que no (Andrés).

Como ha señalado Malarek (2005, p. 67), es difícil distinguir a las mujeres libres de las esclavas porque “se visten igual y tienen el mismo aspecto”. Ni siquiera las primeras son capaces de distinguir a las últimas, a pesar de que trabajan en el mismo local, ya que las esclavas son amenazadas para que permanezcan calladas y no revelen su situación. Únicamente los dueños de estos establecimientos conocen la condición de las esclavas; pero guardan silencio por temor a los delincuentes.

Ellos [los cárteles] se encargaban de ellas. Aquí solo agarraban el espacio, el lugar de trabajo. Nadie llegaba a saber nada más que yo, ni las compañeras de trabajo, porque no hablaban con nadie, no hacían amistad. Ellas sabían que las estaban vigilando siempre. Cuando estaban trabajando las amenazaban y no decían nada. Yo sí lo sabía, pero no decía ni hacía nada (Bartolomé).

Conclusión

Estudiar el problema de la trata en México a partir del discurso de los padrotes y las madrotas que emplean a mujeres en el comercio sexual plantea ciertos interrogantes, ya que su discurso puede ser tanto encubridor como descubridor. Por lo tanto, los resultados de esta investigación deben ser tomados con mesura, ya que solo reflejan la opinión de los proxenetas. Un punto de vista que, ausente en la literatura académica, es importante, debido a que ellos son quienes conocen más de cerca esta problemática.

El paradigma pro derechos muestra escepticismo respecto del discurso antitrata. No obstante, los resultados de esta investigación indican que la trata en México constituye un fenómeno creciente, y que se nutre lo mismo del reclutamiento engañoso o forzado de jóvenes centroamericanas que son obligadas a prostituirse, que del secuestro y la desaparición forzada de jóvenes mexicanas, que son explotadas en lugares distantes de donde fueron abducidas.

La participación creciente de los cárteles en la trata, y su capacidad para sobornar a la autoridad, es un dato preocupante. En opinión de los entrevistados, en algunos locales donde la mayor parte de las mujeres trabajan voluntariamente, las organizaciones delictivas han introducido esclavas, y son crecientes los espa-

cios encubiertos donde la delincuencia organizada atiende a clientes exclusivos, o retiene a mujeres que son llevadas a los domicilios de clientes adinerados.

El neoabolicionismo coloca la lupa en la intersección entre prostitución y trata, de modo que en su celo antiprostitución elogia las iniciativas que maximizan el número de sentencias, como la ley de 2012, y mira hacia otro lado cuando la línea entre víctimas y perpetradores se difumina. Asimismo, la literatura neoabolicionista suele asociar la trata con lugares lúgubres que no son para clientes refinados. Los datos de esta investigación, en contraste, la muestran relacionada con negocios exclusivos que atienden a una clientela de altos ingresos. Aunque es posible que este dato esté sobreponderado debido a que los entrevistados regenteaban locales que atendían sobre todo a clientes de clases media y baja, de tal modo que al asociar la trata con la clase alta buscaban subrayar que las mujeres que trabajaban en sus establecimientos no eran ese tipo de víctimas.

En conclusión, los paradigmas pro derechos y neoabolicionista son inadecuados para desvelar la trata asociada a una clientela de clase alta. El primero muestra una actitud excesivamente escéptica; y el segundo, excesivamente condescendiente con las autoridades, manifiesta una satisfacción con las condenas, sin cuestionar su veracidad y objetividad. Un enfoque intermedio que recoja el afán y militancia antitrata neoabolicionista, pero que reconozca la capacidad de las víctimas para percibir su propia explotación, incluya el uso incuestionable de la fuerza como *conditio sine qua non* de la definición de trata y diferencie prostitución y trata, sería más adecuado. La persecución penal del delito es fundamental, mas debe sustentarse en la voz de las víctimas, y los mecanismos institucionales para combatir la trata deben ser monitoreados y vigilados a fin de impedir la fabricación de víctimas o victimarios. El primer paso en este combate implica esclarecer y erradicar los lazos entre el poder corrupto y las redes del crimen organizado que permiten al poder criminal actuar con impunidad. Sin esta acción, cualquier otra es contraproducente.

Referencias

Acharya, A. K., & Salas Stevanato, A. (2005). Violencia y tráfico de mujeres en México: una perspectiva de género. *Estudios Feministas*, 13(3), 507-524 <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2005000300003>

Agustín, L. (2007). *Sex at the margins. Migration, labour markets and the rescue industry*. Nueva York: Zed Books.

- Agustín, L. (2006). The disappearing of a migration category: Migrants who sell sex. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 32(1), 29-47. <https://doi.org/10.1080/13691830500335325>
- Bales, K. (2012). *Disposable people: New slavery in the global econom*. Los Ángeles: University of California Press.
- Bales, K., & Soodalter, R. (2009). *The slave next door: Human trafficking and slavery in America today*. Los Ángeles: University of California Press.
- Barry, K. (1995). *The prostitution of sexuality*. Nueva York: New York University Press.
- Bishop, K. (2016). Human sex trafficking: A thematic analysis of *New York Times* coverage. *Scientia et Humanitas*, 6, 115-138.
- Borillo, D. (2002). La libertad de se prostituir. *Libération*, 5 de julio de 2002. Recuperado el 10 de marzo de 2020, de https://www.liberation.fr/tribune/2002/07/05/la-liberte-de-se-prostituer_409197
- Brents, B. G., Jackson, C. A., & Hausbeck, K. (2010). *The state of sex*. Nueva York: Routledge.
- Bugio, G. (2017). Bodies for sale. Migration and sex work. *Pedagogia Oggi*, 15(1), 283-296.
- Cacho, L. (2010). *Memorias de una infamia*. México: Debolsillo.
- Chapkis, W. (2003). Trafficking, migration and the Law. Protecting innocents, punishing migrants. *Gender & Society*, 17(6), 923-937. <https://doi.org/10.1177/0891243203257477>
- Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Madrid: Catarata.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2013). *Diagnóstico sobre la trata de personas en México*. Recuperado el 1 de julio de 2019, de http://www.senado.gob.mx/comisiones/trata_personas/docs/Diagnostico_Trata.pdf
- Correa Cabrera, G., & Sanders Montandon, A. (2018). Reforming Mexico's anti-trafficking in persons legislation. *Mexican Law Review*, 11(1), 3-30. <https://doi.org/10.22201/ijj.24485306e.2018.1.12509>
- Cox, B. C. (2013). *This immoral trade. Slavery in the 21st century*. Oxford: Lion Hudson.
- Da Silva, A. P., Blanchette, G., & Bento, A. R. (2013). Cinderella deceived. Analyzing a Brazilian myth regarding trafficking in persons. *Vibrant*, 10(2), 377-419. <https://doi.org/10.1590/S1809-43412013000200012>

- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Madrid: Cátedra.
- Doezema, J. (2010). *Sex slaves and discourse masters. The construction of trafficking*. Nueva York: Zed Books.
- Farley, M. (2007). *Prostitution and trafficking in Nevada: Making the connections*. San Francisco, CA.: Prostitution Research & Education. <https://doi.org/10.1037/e538322013-001>
- Farley, M. (2004). Bad for the body, bad for the heart: prostitution harms women even if legalized or decriminalized. *Violence against women*, 10(10), 1087-1125. <https://doi.org/10.1177/1077801204268607>
- Farrell, A., & Pfeffer, R. (2014). Policing human trafficking: Cultural blinders and organizational barriers. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 653(1), 46-64. <https://doi.org/10.1177/0002716213515835>
- Fraisse, G. (2012). *Del consentimiento*. México: El Colegio de México.
- García, D. E. (2014). En torno a la exclusión y la violencia: la trata de personas. Vislumbres para el alcance de la paz. *Nóesis*, 23(46), 188-222. <https://doi.org/10.20983/noesis.2014.2.7>
- Hernández, E. (2015). *Tierra de padrotes. Tenancingo, Tlaxcala, un velo de impunidad*. México: Tusquets.
- Hua, J. (2011). *Trafficking women's human rights*. Mineápolis: University of Minnesota Press. <https://doi.org/10.5749/minnesota/9780816675609.001.0001>
- Izcara Palacios, S. P. (2020). Trata, prostitución y capital erótico. *Revista Internacional de Sociología*, 78(2). <https://doi.org/10.3989/ris.2020.78.2.18.102>
- Izcara Palacios, S. P. (2019). Migración y trata en América del Norte. *Revista de Estudios Sociales*, (67), 87-100. <https://doi.org/10.7440/res67.2019.07>
- Izcara Palacios, S. P. (2018a). El déficit de denuncias de víctimas de prostitución forzada en México. *Mexican Studies*, 34(2), 191-217. <https://doi.org/10.1525/msem.2018.34.2.191>
- Izcara Palacios, S. P. (2018b). Prostitución de menores en locales registrados en México. *Revista Internacional de Sociología*, 76(1), e087. <https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.1.16.23>
- Izcara Palacios, S. P. (2017). Prostitution and Migrant Smuggling Networks Operating between Central America, Mexico, and the United States. *Latin American Perspectives*, 44(6), 31-49. <https://doi.org/10.1177/0094582X17699910>

- Izcara Palacios, S. P., Moral de la Rubia, J., & Andrade Rubio, K. L. (2019). Mujeres migrantes víctimas de esclavitud sexual, prostitución involuntaria y prostitución no forzada. *Papeles de Población*, 25(101), 145-173. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v25n101/2448-7147-pp-25-101-145.pdf>
- Jakobsson, N., & Kotsadam, A. (2013). The law and economics of international sex slavery: prostitution laws and trafficking for sexual exploitation. *European Journal of Law and Economics*, 35(1), 87-107. doi: <https://doi.org/10.1007/s10657-011-9232-0>
- Jeffreys, S. (2011). *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Jeffreys, S. (2006). The traffic of women: Human rights violation or migration for work, (pp. 195-216). En A. Agrawal (Ed.), *Migrant women and work*. Nueva Delhi: SAGE.
- Kant, I. (2017). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. México: Austral.
- Kara, S. (2010). *Tráfico sexual. El negocio de la esclavitud moderna*. Madrid: Alianza.
- Kempadoo, K. (2007). The war on human trafficking in the Caribbean. *Race & Class*, 49(2), 79-85. doi: <https://doi.org/10.1177/03063968070490020602>
- Kempadoo, K., Sanghera, J., & Pattanaik, B. (2012). *Trafficking and prostitution reconsidered* (2ª. Ed.). Nueva York: Taylor & Francis.
- Lamas, M. (2017). *El fulgor de la noche. El comercio sexual en las calles de la Ciudad de México*. México: Océano.
- Malarek, V. (2009). *The Johns: Sex for sale and the men who buy it*. Nueva York: Arcade.
- Malarek, V. (2005). *Las Natashas tristes. Esclavas sexuales del siglo XXI*. Madrid: Kailas.
- Maldonado Macedo, J. V. (2020). Being a sex worker and migrant in times of trafficking: Experiences from the Mexico (Chiapas)-Guatemala border. *Victims & Offenders*, 15(3), 313-329. doi: <https://doi.org/10.1080/15564886.2019.1697979>
- McKinnon, C. A. (2011). Trafficking, prostitution, and inequality. *Harvard Civil Rights and Civil Liberties Law Review*, (46), 271-309.
- Montiel Torres, Ó. (2018). El ciclo vital de las mujeres en situación de prostitución y el sistema proxeneta. *Nueva Antropología*, 31(88), 31-51.

- Montiel Torres, Ó. (2015). La estructura básica de la explotación sexual. Propuesta de modelo teórico. *Revista de Estudios de Antropología Sexual*, 1(6), 83-101.
- Montiel Torres, Ó. (2013). *El lado oscuro del México Profundo: la estructura básica de explotación sexual y las lógicas de reproducción comunitaria como parte del proceso de proxenetización en una región rural*. Tesis de Doctorado en Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México. Recuperado el 14 de marzo de 2020, de <http://repositorio.ciesas.edu.mx/bitstream/handle/123456789/245/D231.pdf?sequence=1>
- Moran, R., & Farley, M. (2019). Consent, coercion, and culpability: Is prostitution stigmatized work or an exploitive and violent practice rooted in sex, race, and class inequality? *Archives of Sexual Behavior*, 48(7), 1947-1953. doi: <https://doi.org/10.1007/s10508-018-1371-8>
- Musto, J. L. (2009). What's in a name? Conflations and contradictions in contemporary U.S. discourses of human trafficking. *Women's Studies International Forum*, (32), 281-287. doi: <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2009.05.016>
- Núñez Chaim, A. M. (2017). *Precaridad y criminalización de mujeres migrantes centroamericanas en la frontera sur de México*. Tesis de Maestría en Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Sociales en Antropología Social, México. Recuperado el 10 de mayo de 2020, de <http://investigacion.politicas.unam.mx/catedratrata/quinto-premio-2018/>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2014). *Diagnóstico nacional sobre la situación de trata de personas en México*. México: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Ramírez Parra, M. E., & Heredia, J. (2013). Instituciones y redes delictivas. En R. Casillas, (Ed.), *Aspectos sociales y culturales de la trata de personas en México* (pp. 133-240). México: INACIPE.
- Reyes Parra, E. (2007). *Gritos en el silencio: Niñas y mujeres frente a redes de prostitución. Un revés para los derechos humanos*. México: M. P. Porrúa.
- Rousseau, J. J. (1999). *El contrato social*. Madrid: Edimat Libros.
- Schwartz, A. (2004). Sex trafficking in Cambodia. *Columbia Journal of Asian Law*, 17, 371-432.
- Shelley, L. (2010). *Human trafficking: A global perspective*. Nueva York: Cambridge University Press. doi: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511760433>
- Still, A. (2017). Solving human trafficking between Mexico and the United States. *Pepperdine Policy Review*, 9(1). <http://digitalcommons.pepperdine.edu/ppr/vol9/iss1/4>

- Storer, B. W. (2016). Slavery in the name of tolerance: Whether an international legal obligation exists to criminalize prostitution. *Nebraska Law Review*, 95(2), 574-601.
- Suchland, J. (2015). *Economies of violence. Transnational feminism, postcolonialism, and the politics of sex trafficking*. Durham: Duke University Press.
- Ticktin, M. (2011). *Casualties of care. Immigration and the politics of humanitarianism in France*. Los Ángeles: University of California Press.
- United States Department of State (USDOS). (2019). *Trafficking in persons report*. Recuperado el 2 de marzo de 2020, de <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/06/2019-Trafficking-in-Persons-Report.pdf>
- United States Department of State (USDOS). (2018). *Trafficking in persons report*. Recuperado el 21 de junio de 2019, de <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/01/282798.pdf>
- United States Department of State (USDOS). (2017). *Trafficking in persons report*. Recuperado el 19 de junio de 2019, de <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/02/271339.pdf>
- United States Department of State (USDOS). (2014). *Trafficking in persons report*. Recuperado el 13 de junio de 2019, de <https://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/2014/index.htm>
- United States Department of State (USDOS). (2013). *Trafficking in persons report*. Recuperado el 2 de marzo de 2020, de <https://2009-2017.state.gov/documents/organization/210740.pdf>
- Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT). (2009). *Protocolo del Comité de ética de la investigación*. Recuperado el 6 de julio de 2019, de https://www.researchgate.net/publication/316554261_Protocolo_del_Comite_de_etica_de_la_investigacion_del_CAC_UAT-CA-73
- Vanwesenbeeck, I. (2019). The making of 'the trafficking problem'. *Archives of Sexual Behavior*, 48(7), 1961-1967. doi: <https://doi.org/10.1007/s10508-018-1367-4>
- Zimmerman, C., & Watts, C. (2003). *WHO ethical and safety recommendations for interviewing trafficked women*. Ginebra: World Health Organization. Recuperado 9 de junio de 2019, de https://www.who.int/mip/2003/other_documents/en/Ethical_Safety-GWH.pdf

Anexo. Entrevistas

PADROTÉS			
<i>Nombre</i>	<i>Edad (en años)</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Fecha de entrevista</i>
Adolfo	35	Ciudad de México	Septiembre de 2012
Agustín	39	Tamaulipas	Noviembre de 2012
Alejandro	45	Tamaulipas	Noviembre de 2012
Alfonso	39	Ciudad de México	Marzo de 2013
Alfredo	45	Tamaulipas	Diciembre de 2013
Alonso	45	Veracruz	Abril de 2014
Álvaro	51	Puebla	Abril de 2014
Andrés	38	Ciudad de México	Abril de 2014
Antonio	42	Estado de México	Abril de 2014
Bartolomé	46	Durango	Julio de 2014
Basilio	49	Nuevo León	Marzo de 2015
Bautista	40	Tlaxcala	Marzo de 2015
Benito	43	Nuevo León	Marzo de 2015
Benjamín	35	Coahuila	Marzo de 2015
Bernabé	50	Tamaulipas	Julio de 2015
Bernardo	45	Veracruz	Julio de 2015
Carlos	55	Chiapas	Julio de 2017
Carmelo	35	Puebla	Junio de 2018
Casimiro	50	Ciudad de México	Junio de 2018
Celedonio	35	Nuevo León	Julio de 2019
MADROTAS			
Celestina	45	Chihuahua	Septiembre de 2012
Cirila	40	Tamaulipas	Septiembre de 2012
Corina	40	Ciudad de México	Septiembre de 2012
Crescencia	32	Nuevo León	Septiembre de 2012
Cristina	32	Tamaulipas	Octubre de 2012
Daniela	35	Tamaulipas	Noviembre de 2012
Diana	35	San Luis Potosí	Noviembre de 2012
Elena	47	Veracruz	Febrero de 2013
Eugenia	40	Veracruz	Marzo de 2013
Eulogia	42	Tamaulipas	Marzo de 2013
Eulalia	31	Ciudad de México	Marzo de 2013
Fausta	45	Chiapas	Mayo de 2013
Federica	35	Guerrero	Mayo de 2013
Felipa	37	Chiapas	Mayo de 2013
Frida	38	Veracruz	Julio de 2013
Gabriela	48	Tamaulipas	Diciembre de 2013
Helena	40	Ciudad de México	Diciembre de 2013
Irene	43	Tamaulipas	Diciembre de 2013
Jacinta	42	Tamaulipas	Diciembre de 2013
Laura	40	Chiapas	Diciembre de 2013
Lucía	46	Veracruz	Julio de 2015

MADROTAS			
<i>Nombre</i>	<i>Edad (en años)</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Fecha de entrevista</i>
Marcela	40	Tabasco	Julio de 2015
María	48	Nuevo León	Diciembre de 2015
Nadia	40	Nuevo León	Diciembre de 2015
Narcisa	43	Ciudad de México	Diciembre de 2015
Natalia	41	Tamaulipas	Mayo de 2016
Olivia	38	Tamaulipas	Mayo de 2016
Paola	50	Tamaulipas	Julio de 2016
Rafaela	47	Veracruz	Diciembre de 2016
Raquel	40	Veracruz	Julio de 2017
Teresa	38	Nuevo León	Diciembre de 2017
Valeria	47	Nuevo León	Marzo de 2018
Violeta	42	Tamaulipas	Marzo de 2019
Yasmina	43	Nuevo León	Julio de 2019

Fuente: Elaboración propia.

